



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

61

Rad. 680013110004-2019-00297-00 LIQUIDACION DE SOCIEDAD
CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvese proveer. Bucaramanga, 13 de marzo de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el silencio guardado por las partes frente al requerimiento del pasado 28 de enero, fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de inventario y avalúos dentro del trámite de la referencia el día veintisiete (27) del mes de Abril del año 2020 a la hora de las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE

Ana Luz Flores Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
FISICO/ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO FISICO /ELECTRONICO N° **043** FIJADO HOY a las 8:00 A.M. Bucaramanga, **01 DE JULIO DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria